



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CESPED ARTIFICIAL**

En Bollullos del Condado, a fecha digital

COMPARECEN:

De una parte, **D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado con D.N.I nº **.552.*** *.

Y de otra, **D. JUAN PAGUILLO BENÍTEZ**, con DNI 2*.498**** y con domicilio a efectos de notificaciones en Glorieta Fernando Quiñones, Edif Centris Planta baja, oficina 5A 41940 tomares (Sevilla)

INTERVIENEN:

D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO, en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (HUELVA) y

D. JUAN PAGUILLO BENÍTEZ, en nombre y representación de Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L. con CIF 91935098 y manifestando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Y reconociéndose los comparecientes mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo en base a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2023 se adjudico a la empresa Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L la ejecución del contrato de arrendamiento financiero del suministro, instalación y ejecución de los trabajos de sustitución del césped artificial en el Campo de Fútbol Municipal “Estadio Eloy Ávila Cano por el importe que asciende a 180.454,45 € más IVA, que asciende a 37.895,43 €, siendo el importe total de la oferta con IVA incluido 218.349,88 € de acuerdo con la oferta presentada, que tiene carácter vinculante para las partes intervinientes en el contrato, y de acuerdo con el PCAP y el PPTP, que rigen la presente contratación, que el licitador conoce y acepta en su integridad.

SEGUNDA. El precio del contrato se abonará en la forma establecida en el PCAP y PPTP que rige la presente contratación.

TERCERA. La presente contratación se regulará por lo establecido por la ley

CSV: 07E7000A17A000X8T6G5B119E2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A17A000X8T6G5B119E2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 20/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/10/2023 14:30:14	2023CONAD0000072 Fecha: 03/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se mantiene en vigor en todo lo que no se oponga o contradiga a la anterior.

CUARTA: Este contrato podrá ser elevado a escritura pública a instancia del contratista, siendo de su cuenta los gastos de protocolización.

QUINTA: El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

Las resoluciones que dicte el órgano de contratación en orden a la interpretación, modificación o, en su caso, resolución, del contrato, serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio de su impugnación ante el órgano jurisdiccional competente.

SEXTA: Serán competentes para el conocimiento de cuantas cuestiones litigiosas puedan surgir en la ejecución de éste contrato, los órganos judiciales, unipersonales o colegiados, integrantes en la jurisdicción contenciosa administrativa de Huelva.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL ADJUDICATARIO,

Fdo. D. Ruben Rodríguez Camacho.

Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L
Fdo. Juan Paguillo Benítez(En representación)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A17A000X8T6G5B119E2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023CONAD0000072
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 20/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/10/2023 14:30:14	Fecha: 03/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000A17A000X8T6G5B119E2

